



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS No. 0025 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025, No. 0037 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y No. 0038 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

La **RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUÍS CÓRDOBA**, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 68 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 35 del Estatuto General de la Universidad, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad Tecnológica del Chocó, encargado de diseñar y orientar las políticas institucionales en materia de docencia, investigación, extensión y proyección social.

Que, de conformidad con el artículo 38 numeral 8 del Estatuto General, es competencia del Consejo Académico *"fijar y modificar el calendario académico para el respectivo periodo"*.

Que, es deber del Consejo Académico definir, trazar y decidir sobre el desarrollo académico de la institución en todos sus ejes misionales y lugares de desarrollo.

Que mediante Acuerdo No. 0025 del 16 de octubre de 2025, el Consejo Académico estableció el calendario académico para los programas de pregrado del segundo periodo académico de 2025 y dictó otras disposiciones.

Que el proceso de inscripción y admisión de estudiantes en los Centros de Desarrollo Subregional presentó dificultades logísticas y operativas, razón por la cual se hace necesario ampliar las fechas de inscripción para garantizar el acceso de los aspirantes.

Que mediante Acuerdo No. 0037 del 12 de noviembre de 2025, el Consejo Académico estableció el calendario académico para los programas de pregrado correspondiente al primer periodo académico de 2026.

Que mediante Acuerdo No. 0038 del 12 de noviembre de 2025, el Consejo Académico estableció el calendario académico del programa especial de profesionalización de la facultad de ciencias de la educación para docentes en ejercicio de las minorías étnicas (indígena, afro, raizal y room) como estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para el periodo académico 2025-2.

Que, de acuerdo con el artículo séptimo del Acuerdo No. 0025 de 2025 del 16 de octubre de 2025, el artículo quinto del Acuerdo No. 0037 de 2025 del 12 de noviembre de 2025 y el artículo cuarto del Acuerdo No. 0038 del 12 de noviembre de 2025, el Consejo Académico otorgó facultades al Rector para modificar dichos acuerdos cuando las circunstancias lo requieran, previa concertación con las oficinas de Registro y Control Académico, Secretaría General, Vicerrectoría de Docencia y Planeamiento Académico.

Que, según el análisis realizado por dichas dependencias, se hace necesario modificar algunas fechas establecidos en los calendarios académicos de los periodos expuesto en los considerandos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 0025 del 16 de octubre de 2025, adicionando las fechas del proceso de inscripción y admisión correspondientes a los programas de pregrado ofertados en los Centros de Desarrollo Subregional – CDS – para el segundo periodo académico de 2025. Las nuevas fechas serán:



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS No. 0025 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025, No. 0037 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y No. 0038 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN EN LOS CENTROS DE DESARROLLO SUBREGIONAL –CDS 2025-2	
INSCRIPCIONES	HASTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2025
ENTREVISTAS	DEL 01 AL 03 DE DICIEMBRE DE 2025
PUBLICACION DE LISTADO ADMITIDOS	05 DE DICIEMBRE DE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 0038 del 12 de noviembre de 2025, por medio del cual se estableció el calendario académico del programa especial de profesionalización de la facultad de Ciencias de la Educación para docentes en ejercicio de las minorías étnicas (indígena, afro, raizal y room) como estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba para el periodo académico 2025-2.

PROGRAMA ESPECIAL DE PROFESIONALIZACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PARA DOCENTES EN EJERCICIO DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS (INDÍGENA, AFRO, RAIZAL Y ROOM) PERÍODO ACADÉMICO DE 2025-2	
PROCESO DE ADMISIÓN	
Inscripciones	Hasta el 30 noviembre de 2025
Reingresos y transferencias	Hasta el 30 noviembre de 2025
Publicación de listado de inscritos	01 de diciembre de 2025
Entrevistas	02 y 03 de diciembre de 2025
Listado de admitidos	05 de diciembre de 2025
PROCESO DE MATRICULA	
Matrículas anticipadas (estudiantes de nivel II)	Del 26 noviembre al 05 de diciembre de 2025
Matrículas ordinarias	Del 05 al 17 de diciembre de 2025
DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS	
Iniciación de clases estudiantes antiguos	24 de noviembre de 2025
Iniciación de clases estudiantes nuevos	07 de diciembre de 2025
Receso de navidad	Del 22 de diciembre al 09 de enero de 2026
Reanudación de clases	Del 13 al 24 de enero de 2026
Último día de clases anticipadas (estudiantes de nivel II)	31 de enero de 2026
Último día de clases anticipadas (estudiantes de nivel I)	07 de febrero de 2026
Diferidos y habilitaciones	Del 02 al 05 de febrero de 2026
Cierre de semestre	10 de febrero de 2026

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo primero del Acuerdo No. 0037 del 12 de noviembre de 2025, relativo al proceso de inscripción, admisión y matrículas de los programas de pregrado de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, incluyendo los Centros de Desarrollo Subregional CDS, para el primer periodo académico de 2026. Las nuevas fechas serán:



POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS No. 0025 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025, No. 0037 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y No. 0038 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

(ESTUDIANTES NUEVOS)	
2026-1	
PROCESO DE ADMISIÓN	
INSCRIPCIONES	DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 16 DE ENERO DE 2026
PUBLICACION LISTADO DE INSCRITOS	19 DE ENERO DE 2026
ENTREVISTAS	DEL 19 AL 23 DE ENERO DE 2026
LISTADO DE ADMITIDOS	27 DE ENERO DE 2026
RECLAMACIONES	27 y 28 DE ENERO DE 2026
SOLICITUDES PARA SEGUNDAS OPCIONES	28 y 29 DE ENERO DE 2026
LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS	30 ENERO DE 2026
PROCESO DE MATRÍCULAS	
MATRÍCULAS ORDINARIAS	DEL 30 DE ENERO AL 09 DE FEBRERO DE 2026
VERIFICACIÓN DE MATRÍCULA	DEL 06 AL 14 DE FEBRERO DE 2026

ARTÍCULO CUARTO: Se mantienen las demás fechas de actividades académicas y las disposiciones contenidas en los acuerdos citados, en todo aquello que no haya sido modificado mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez culminado el proceso de inscripción y admisión, si no se alcanza el cupo mínimo de admitidos para un programa de pregrado, este no podrá ser aperturado para el periodo correspondiente.

PARÁGRAFO: Se deberá contar con el número mínimo de admitidos, definido por el Acuerdo de Cupos para Pregrados.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los

26 NOV 2025


MERLEN MARÍA DÍAZ ARRIAGA
Rectora (E)

Elaboró: Ana Silvia Rentería Cargo: Coordinadora Planeamiento Académico Fecha: 21/11/2025	Revisó: Milton Henry Peñe Cargo: Vicerrector de docencia Fecha: 21/11/2025	Aprobó: Merlen M. Díaz Arriaga Cargo: Rectora (E) Fecha: 21/11/2025
---	--	---